



motos de la tarde, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario accidental certifico.

José Sáez

Manuel Sáez

Manuel Sáez

Rafael Aguilar

Domingo Abril

J. Sáez

Daniel

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Pres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Y. B.

El Alcalde

El Secretario accidental

Daniel



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 22 de Agosto de 1934.

En la Ciudad de Teruel a veintidos de

Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente, el acto se dio lectura del

Sres. concurrentes

Presidente

x Sáez

Concejales

x Maicas

x Bayona

Concejales

x Arredondo

x Sánchez Marco

x Aguilar

x Bernad

x Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar las gracias al Subsecretario de Hacienda por su ofrecimiento al tomar posesión de dicho cargo.

Designar al Sr. Concejal Don Domingo Abad, como Vocal nato de la Comisión Constructora y Administradora de la nueva plaza de toros, en esta capital.

Elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo por si sea lugar a lo interesado por la Alcaldía de Badajoz, sobre derogación de la Orden de 13 de Junio último para aplicación de la Ley de Accidentes a los funcionarios municipales administrativos, y se eleve otro escrito a la Unión de Municipios españoles, en suplica de que se inicie esta petición y la haga extensiva a los demás Ayuntamientos.

acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Srz. concurrentes.

Despacho ordinario

Leído un telegrama del Subsecretario del Ministerio de Hacienda, en el que da cuenta de haber tomado posesión de dicho cargo, se acordó dar las gracias por su ofrecimiento y se le comuniqué este acuerdo por oficio.

A continuación se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, como Presidente de la Comisión pro-construcción de la nueva Plaza de Toros en esta capital, en la que interesa se nombre un Sr. Concejal, para que como Vocal nato, forme parte de la Comisión Constructora y Administradora, y el Ayuntamiento acuerda designar a tal efecto al Sr. Concejal Don Domingo Abad.

Visto un oficio de la Alcaldía de Badajoz sobre cooperación de este Excmo. Ayuntamiento en la petición de suplica al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, para que quede sin efecto la Orden de 13 de Junio último para aplicación del Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo a los funcionarios municipales administrativos, interviene el Sr. Bayona proponiendo se tome en consideración la propuesta de dicho Ayuntamiento de Badajoz y se eleve a los Poderes Públicos una instancia respetuosa y razonada en petición de que se derogue la Orden de 13 de Junio último por ser beneficiosa a los intereses municipales tal derogación.

El Sr. Sánchez Marco está conforme con la propuesta del Sr. Bayona, extrañándole no se haya tratado este asunto en el Congreso Municipalista recientemente celebrado en Gijón, y propone se dirija también a la Unión de Municipios españoles otro escrito para que inicie este asunto en el sentido indicado anteriormente.



La Presidencia cree que debe pasar este asunto a estudio de la Comisión correspondiente, explicando los motivos de este trámite, y por último se acuerda por unanimidad elevar una instancia respetuosa al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo por si ha lugar a derogar la Orden de 13 de Junio del corriente año para aplicación de la Ley de Accidentes a los funcionarios municipales administrativos, y otro escrito al Sr. Presidente de la Unión de Municipios en suplica de que inicie esta petición y la haga extensiva a los demás Ayuntamientos.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor municipal y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle del Rincon, importante 259 pesetas.

De dos relaciones de jornales invertidos en la limpieza del puente y Rambla de San Julian, importantes 144 y 72 pesetas respectivamente.

A Teledinámica Euzbense por suministro de fluido eléctrico público y dependencias durante el mes de Julio último importante 1.655'61 pts.

Nada cuenta de un escrito de varios vecinos del Barrio de San Julian, interesando sean colocadas las luces necesarias en la partida denominada Arrenal de las Menas, que según el informe de Arquitectura son 4, se acordó pase el asunto al Sr. Arquitecto municipal para que indique el presupuesto de instalación, y después a la Comisión de Hacienda para el dictamen que proceda.

Leído un oficio del Director de la Banda municipal de música, sobre nombramiento provisional de 2 músicos para el buen funcionamiento

Acuerda a lo solicitado por el Director de la Banda municipal de música sobre nombramiento provisional de 2 músicos

to de dicha Banda, se acordó de conformidad con la propuesta que se hace, e informe de la Comisión de Gobernación.

Conceder a D. Emilio Gómez Gómez la apertura de un establecimiento para la venta de carbón en Santa María n.º 9.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de Don Emilio Gómez Gómez, sobre apertura de un establecimiento en la calle de Santa María n.º 9, para la venta de carbón, previos los informes oportunos, el Ayuntamiento acordó autorizar la apertura de dicho establecimiento mediante el pago de los derechos correspondientes.

Aprobar el informe del Sr. Interventor municipal referente a la contratación del empréstito o préstamo, para dar comienzo a la construcción de la nueva Escuela Normal del Magisterio con sus Graduaras anejas, y mientras se evacua la consulta que se propone en dicho informe, se incoe el oportuno expediente de préstamo, facultando a la Alcaldía para la realización del mismo en unión del técnico correspondiente.

A continuación se dio cuenta del informe que eleva el Sr. Interventor al Ayuntamiento sobre ingreso de cantidad en la Caja General de Depósitos a disposición de la Dirección General de Enseñanza para dar comienzo a las obras de nueva planta referentes a la construcción de una Escuela Normal del Magisterio primario con sus Graduaras anejas en esta Ciudad (Loma del Gusano), y el Ayuntamiento, tras una aclaración del Sr. Beruad, como Vocal de la Comisión de Hacienda, acordó de conformidad al informe de Intervención, la contratación del empréstito o préstamo respectivo, y que mientras se evacua la consulta propuesta en dicho informe al Ministerio y se reciba la contestación, se incoe el oportuno expediente de préstamo, facultando a la Alcaldía para la realización del mismo en unión del técnico correspondiente.

Quedar enterados del estado comparativo de la recaudación de arbitrios durante el mes de Julio último.

Quedó enterada la Corporación del estado comparativo de la recaudación por arbitrios en el pasado mes de Julio comparado con igual mes del año anterior.

Aprobar las obras a realizar en las Escuelas Graduaras de niños, excluyendo el cerramiento, y en lo referente a la pintura se saque a concurso entre los indus-triales de esta plaza

Visto el expediente sobre realización de obras en las Escuelas Graduaras de niños, y visto igualmente el proyecto que se acompaña a tal efecto, el Ayuntamiento en vista de los informes emitidos, de conformidad al de la Comisión de Hacienda, acuerda



aprobar todas las obras propuestas por el importe de 761 70 pesetas, excluyendo la partida de cerramiento que asciende a la suma de 2.750 pesetas, ya que no ofrece peligro para los alumnos de dichas Escuelas la circulación, por el escaso número de carruajes, y además en todo lo referente a pintura se saque a concurso entre los industriales de esta plaza.

Comptar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Sr. Interventor por la consecución del inventario de los efectos, mobiliarios y enseres propiedad de este Ayuntamiento, y que dicho inventario pase a la Comisión de Materiales y Acopios para su estudio, comprobación y dictamen.

Nada cuenta de los antecedentes del inventario formado por Intervención, referente a los efectos, mobiliario y enseres propiedad de este Ayuntamiento, la Presidencia hace constar el agradecimiento en nombre propio y en el de la Corporación, para con el Sr. Interventor por dicho trabajo, y que pase dicho inventario a la Comisión especial de Materiales y Acopios para su estudio, comprobación y dictamen.

Instalar una fuente especial para beber los niños en la Glorieta, y facultar a la Comisión de Fomento para que indique el lugar de emplazamiento, acordándose también adquirir los pies para 6 bancos para la Glorieta y jardines de la Escalinata.

Seguidamente, y en virtud de un oficio de la Sección de Arquitectura referente a fuentes higiénicas, por unanimidad se acordó la instalación inmediata de una fuente especial para beber los niños, en la Glorieta, con arreglo al modelo y presupuesto que facilita la Casa Arrieta, facultando a la Comisión de Fomento para que indique el lugar de emplazamiento; acordándose así mismo adquirir de la misma Casa, los pies para 6 bancos con destino a la referida Glorieta y jardines de la Escalinata.

Autorizar obras de reforma parcial a D. Felipe Maicas Villarroja en Minor Seguin n.º 12.

Previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura se acordó autorizar obras de reforma parcial en la casa n.º 12 de la calle de Minor Seguin a Don Felipe Maicas Villarroja.

Despacho extraordinario

Realizar la reconstrucción de 30 nichos en el Cementerio municipal, por administración, y principiar las obras inmediatamente.

La Presidencia dice que trae a sesión por que no tiene demora, debido al estado ruinoso, el asunto sobre reconstrucción de 30 nichos, en el Cementerio municipal, y vistos los informes de

Arquitectura y Comisión de Fomento, el Ayuntamiento, acordó que se realicen las obras por Administración, y por el carácter de urgencia se principien inmediatamente, debiendo pasar después a efectos de habilitación de crédito, a la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sr^{es}. concurrentes, de que go el secretario accidental certifico

J. M. Sáez

Manuel Sáez

Rafael Aguilar

Manuel Domínguez

Manuel Domínguez

José M. Sánchez
Daniel

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Bernel a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

Sáez

El secretario accidental

Daniel



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 29 de Agosto de 1934

En la Ciudad de Bernel a veintinueve de

Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convoca-

Sr^{es}. concurrentes

Presidente

x *Sáez*